

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. Julia Elena Gandolla, 2° Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Andrés Bazzán, (9 de Julio 3151, Planta Alta), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de citar a los herederos de Miguel Mariano Parrillo Gómez a que comparezcan a tomar debida intervención en autos por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "PIACENZA SOL MARIA c/PARRILLO GOMEZ MIGUEL MARIANO y/u otros s/Daños y Perjuicios", (Expte. 249 Fº 92 Año 2004), que tramita junto a "PIACENZA, Héctor Manuel en nombre y representación de su hija menor PIACENZA, Sol María c/PARRILLO GOMEZ, Miguel Mariano y/u otros s/Declaratoria de Pobreza", (Expte. N° 254 Fº 260 Año 2001)". A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 12 de setiembre de 2008. Atento lo requerido cítase a los herederos de Miguel Mariano Parrillo Gómez a que comparezcan a tomar debida intervención en autos por el término y bajo apercibimientos de ley. A tal fin procédase a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dejándose copia en el hall de este Tribunal, autorízase al Dr. Ramiro Avilé Crespo y/o Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Virginia Venetucci y/o quienes estos designen a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dra. Julia Elena Gandolla, Juez; Guillermo Andrés Bazzán, Secretario. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2008. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 C.P.C.C. Adolfo Drewanz, prosecretario.

S/C 48151 Oct. 7 Oct. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados "HUS, VICTOR MANUEL s/Quiebra" (Expte. N° 947/08), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 26 de septiembre del año 2008. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Víctor Manuel Hus, D.N.I. 24.232.660, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Callejón Laborie y Benteveo s/n de la localidad de Rincón, y con domicilio ad litem constituido en Pasaje Ingenieros 4858, Dpto. 5º de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 1º de octubre de 2008 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 12 de noviembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 26 de diciembre de 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 11 de marzo de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de septiembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 48119 Oct. 7 Oct. 14

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "CORDOBA MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (Expte. N° 878/08), en fecha 24/09/08 se ha procedido a la declaración de quiebra del señor Miguel Angel Córdoba; D.N.I. N° 10.857.837; argentino; casado; empleado, domiciliado realmente en calle Libertad 4124 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio legal constituido en calle 4 de Enero 3508, 1° piso, oficina 10 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 02/12/08 inclusive. Santa Fe, 26 de setiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 48120 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "LAZARTE HECTOR LUIS s/Quiebra" (Expte. N° 402/08) se ha declarado la quiebra en fecha 29/09/08, de Héctor Luis Lazarte, D.N.I. N° 26.343.549, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Barrio Las Flores 1, Monoblock 2, piso 2, departamento 24 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Santiago del Estero N° 3411 de la misma ciudad. Se dispuso el día 10/09/08 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la

quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/11/08. Se ordenó al fallido y en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Colandré (Secretaria). María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 48110 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, en autos caratulados: "CORDOBA SANDRA GUADALUPE c/GONZALEZ LILIANA ELOISA s/Ordinario", (Expte. N° 1374/07), se declara rebelde a la accionada, la Sra. González Liliana Eloisa, D.N.I. N° 112.696.741. El decreto que así lo dispone dice: "Santa Fe, 5 de septiembre de 2008. Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese el mismo por secretario. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declarase rebelde a la accionada. Notifíquese por edictos. (Art. 67 del C.P.C.C.). Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. María Cecilia Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 16 de setiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11 48170 Oct. 7 Oct. 9

Se hace saber que en autos "PANIAGUA, AMERICO s/Quiebra" (Exp. N° 109/06), en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se ha dispuesto, en fecha 19-4-06, lo siguiente: 1. Declarar la quiebra de Américo Paniagua, argentino, mayor de edad, casado, apellido materno Paniagua, empleado, D.N.I. N° 8.472.394, con domicilio real en calle Juan Díaz de Solís 4784, Interno 3, y legal en calle Suipacha 2885, ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. 2. Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 hs. 3. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces. 4. Fijar hasta el día 27 de Octubre de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes. El síndico actuante es el contador Carlos Alberto Asensio, con atención en días hábiles, de 17 a 20 hs., en el domicilio de calle Las Heras 5254, Santa Fe.

S/C 48101 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: "MEZA MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. 459/08, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, Septiembre 17 de 2008. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de María del Carmen Meza, argentina, D.N.I. N° 12.884.183, mayor de edad, empleada, soltera, domiciliada realmente en calle General López 3681, 8° "A", y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1872, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q.". Fdo. Dr. Bermúdez, Juez; Dra. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 23 de setiembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 48160 Oct. 7 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "NOVELLO LUIS s/Quiebra hoy Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte. N° 1401/00, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Elio Alvarez, Secretario; Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Santa Fe, 26 de setiembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 48154 Oct. 7 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Dr. Darío Mattalía, Secretaría del Dr. Pedro Leyes, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD SASTRE ORTIZ c/MORALES FRUTUOSO s/Apremio (Ley 5066)" (Expte. 108/08) se ha ordenado lo siguiente: "Sastre, 3 de abril de 2008. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los poderes acompañados, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Frutuoso Morales y/o quién resulte titular de dominio y/o quién resulte jurídicamente responsable del inmueble deslindado, P.I.I. 12-03-00-158911/0002-5, por el cobro de la suma de \$ 8.402,11, en concepto de Tasas de Servicios Públicos, Gas Natural, Alumbrado Público, Obra de Cloacas y Servicio de Cloacas, con más intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, publíquense edictos por el término de ley conforme las normativas vigentes, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 4.201,05 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Notifique Mussano. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro M. Angel Leyes (Secretario); Dr. Darío R. Mattalía (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. Sastre, 9 de mayo de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 48199 Oct. 7 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angela Emilia Claret, D.N.I. 2.079.542, en los autos "CLARET ANGELA EMILIA s/Sucesorio" Expte. 852/08, tramitados por éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de setiembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 48086 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña MOGGI MARTA YOLANDA, L.C. 6.119.961 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Moggi Marta Yolanda s/Sucesorio", Expte. N° 765/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 15 48104 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de don JOSE FRANCISCO ROSSI, Doc. Ident. 2.379.482, fallecido el 13 de enero de 2008, con último domicilio en zona rural de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. Santa Fe, 25 de setiembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 48116 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, en los autos caratulados "Maciel Gustavo Andrés s/Sucesorio" Expte. N° 1003/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MACIEL GUSTAVO ANDRES, D.N.I. N° 25.157.422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales. Fdo. Elsa Rita Monella, Juez. María José Colandré Orgnani, Secretaria. Santa Fe, Septiembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 48168 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 3° Nom., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROMERO OMAR FRUCTUOSO, L.E. 6.309.404, Expte. N° 567/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

Santa Fe, 19 de agosto de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 48093 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, en autos caratulados: "Muratore, Alberto Oscar s/Sucesorio". Expte. N° 1015/08 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MURATORE ALBERTO OSCAR, D.N.I. 05.254.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 48142 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELLY BEATRIZ KUCHEN (D.N.I. N° 11.608.907) (Expte. N° 953/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 1° de octubre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 48105 Oct. 7 Oct. 21

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez, Dr. Julio Cesar Clementín, a cargo del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 15, Tostado, en autos: "BANDEO SILVIO s/Sucesorio", Expte. N° 435/08, ha dispuesto: Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don SILVIO AMERICO BANDEO, bajo apercibimientos de ley. Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 23 de Setiembre de 2.008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 48114 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado Distrito Judicial N° 15 Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don Santiago Bruno, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 371/08. BRUNO, SANTIAGO s/Sucesorio. Tostado, 19 de Setiembre de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 48145 Oct. 7 Oct. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11, Alberdi 1155 2 Piso de la ciudad de San Jorge, en los autos: "BIANCIOOTTO NELLY EMILIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1062/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Nelly Emilia Bianciotto, argentina, nacida el 1° de Enero de 1961 en la ciudad de El Trébol (Santa Fe), hija de Luis Bianciotto y María Vicente Pérez, casada con Juan Carlos Bortolini, ama de casa, D.N.I. N° 14.239.876, con último domicilio en calle Avda. Julián de Bustinza 1763 de Piamonte (Santa Fe), y fallecida el 8 de Junio de 2002 en Piamonte; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 18 de Septiembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 48186 Oct. 7 Oct. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: "CALAON ROSA GABRIELA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 616/07, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se ha ordenado citar a la presunta ausente ROSA GABRIELA CALAON, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán durante cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. Dra. Graciela V. Gutscher, Juez. San Cristóbal, 24 de Septiembre de 2.008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 13,20 48211 Oct. 7 Oct. 21

Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal; se ha dispuesto emplazar a estar a derecho a los Sres. Roberto Quejada y Celestino Lamauvouset, en los autos caratulados: "Expte. N° 317/07. CARDOZO RAUL OSVALDO c/SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE y/u Otros s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA". El decreto que ordena la medida expresa lo siguiente: "San Cristóbal, 18 de Septiembre de 2.008. Al punto 1 Atento a que conforme los informes producidos al Registro Nacional de las personas y Registro Electoral, no resulta conocido el domicilio de los Sres. Quejada y Lamauvouset y por las razones expuestas en el decreto de fecha 21/02/08 primera parte, corresponde efectuar el emplazamiento a estar a derecho por edictos, conforme lo establece el art. 73 C.P.C. Fdo. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Juez, Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, Septiembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11 48123 Oct. 7 Oct. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad

de Rafaela, en autos caratulados: “Zoloaga Walter Aníbal s/Sucesorio” (Expte. Nº 981/08) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don WALTER ANIBAL ZOLOAGA, L.E. Nº 6.277.339, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. Elido G. Ercole (secretario); Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez). Rafaela, 16 de Septiembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15 48127 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4º Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: “Expte. Nº 1008/08 Andrenelli Luis y Bettello Leticia María s/Sucesorio”, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS ANDRENELLI y doña LETICIA MARIA BETTELLO y/o BETTELO y/o BETELLO, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Sandra R. Picard. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 30 de septiembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 48072 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 1ª Nom. de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don EDISON NELSON VALSAGNA para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos “Exp. Nº 1095/08. Valsagna, Edison Nelson s/Sucesorio”. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 22 de septiembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 48141 Oct. 7 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR GUILLERMO JOSE BOTTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial. Expte. Nº 943/08 Botto Héctor Guillermo José s/Sucesorio). Rafaela, 19 de septiembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria a/c.

\$ 17,10 48190 Oct. 7 Oct. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña LETICIA CELESTINA DEL FABRO o DEL FABBRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio: “Del Fabbro Leticia C. y O. s/Sucesorio” (Expte. Nº 1800/07), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 18 de setiembre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 48126 Oct. 7 Oct. 21

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, 2º Nominación, de Reconquista, en los autos caratulados: “Stengel Silvia Marta s/Sucesorio” (Expte. Nº 131/08), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña SILVIA MARTA STENGEL, para que dentro del término de ley y se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 31 de julio de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.
